Resolución Nº 766

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 766

Art. 1).- **DISPÓNESE** la devolución del Expte. Nº 213154-W-14, a fin de que, a través de las áreas pertinentes el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda:

1) A desglosar el folio 19 y a refoliar estos actuados, dado que el citado folio no se condice con las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia.

2) En relación al proyecto obrante a fojas 47 y 47 vto., deberá incorporar la Plancheta Nº 11 en un todo de acuerdo con la modificación que estipula el Art. 6).- del referido proyecto.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 03 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.